



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0026

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de resciliación y reforma del estatuto de la compañía INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 3 de octubre del 2008, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.028 de 02 de febrero de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía INVERTRAMAR INVERSIONES Y TRANSACCIONES DEL MAR C. LTDA., de conformidad con los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Tercera del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 9 FEB. 2009


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian / Julia
Exp. 24.573
2009. febrero.02

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 06 de Febrero del 2009



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

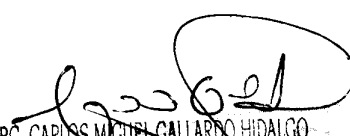
Machala, 16 de Febrero del año 2.009



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 177 y anotada en el
Repertorio bajo el No. 312.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 25 de Febrero del 2.009


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

